



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2688-39-LP19 DENOMINADO "CONTRATO DE SUMINISTRO DE EXAMENES MEDICOS 2020", ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA INVERSIONES DIAGNOMED LIMITADA.

ALGARROBO,

10 FEB 2020

DECRETO N°

VISTOS:

0298

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 2735 De Fecha 06.12.2019, Aprueba acuerdo N° 0174 Adoptado por el honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04.12.2019.
8. D.A N° 2877 De Fecha 18.12.2019, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y LLama a Licitación Pública para Contrato de Suministro Exámenes Médicos 2020
9. D.A. N° 090 de fecha 14.01.2020, Adjudica Licitación Publica ID 2688-39-LP19, Contrato de Suministro Exámenes Médicos 2020.
10. Acta apertura de Propuesta Publica 01/2020
11. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-39-LP19.

CONSIDERANDO:

- D.A N° 0090 de fecha 14.01.2020, Adjudica Licitación Pública ID 2688-39-LP19 Contrato de Suministro Exámenes Médicos 2020.-
- Contrato de Adjudicación Publica ID 2688-39-LP19, denominado "Contrato de Suministro Exámenes Médicos 2020", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Empresa Inversiones Diagnomed Limitada.

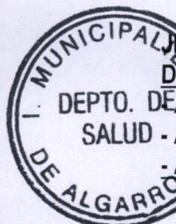
DECRETO:

- I. Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2688-18-LP19 denominado "**Contrato de Suministro Exámenes Médicos 2020.**", Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y la Empresa **Inversiones Diagnomed Limitada** Rut N° 77.646.710-3, representada por Doña Susana de las Mercedes Vera Alarcon, C.I. 14.237.728-4, ambos con domicilio en Calle Traslaviña N° 70 Oficina 301 Comuna de Viña del Mar, por un monto total de \$ 60.000.000.- (Sesenta millones de pesos) exento de Iva.
- II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DISTRIBUCION:
DEPTO. DE Adquisiciones Salud (1)
SALUD - Alcaldía (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 FEB 2020

FECHA SALIDA: 13 FEB 2020

OBSERVACIÓN N°

